administración local

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD VALLEHERMOSO ALHAMBRA

ANUNCIO

Aprobación definitiva del presupuesto ejercicio 2021.

Transcurrido el plazo de quince días hábiles de exposición al público del edicto de aprobación inicial del presupuesto general de la Mancomunidad Vallehermoso para el ejercicio 2021 y al no haberse presentado reclamación alguna durante el plazo de exposición pública, queda elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial, adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 15 de diciembre de 2020.

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica resumido a nivel de capítulos:

PRESUPUESTO DE INGRESOS		
Ingresos por capítulos		
Capítulo I	Impuestos directos	0,00
Capítulo II	Impuestos indirectos	0,00
Capítulo III	Tasas y otros ingresos	0,00
Capítulo IV	Transferencias corrientes	6.193,17
Capítulo V	Ingresos patrimoniales	0,00
Capítulo VI	Enajenación de inversiones reales	0,00
Capítulo VII	Transferencias de capital	0,00
Capítulo VIII	Activos financieros	0,00
TOTAL (Capítulos I-VIII)		6.193,17

PRESUPUESTO DE GASTOS		
Gastos por capítulos		
Capítulo I	Gastos de Personal	3.300,00
Capítulo II	Gastos corrientes, bienes y derechos	2.593,17
Capítulo III	Gastos financieros	300,00
Capítulo IV	Transferencias corrientes	0,00
Capítulo V	Ingresos patrimoniales	0,00
Capítulo VI	Enajenación de inversiones reales	0,00
Capítulo VII	Transferencias de capital	0,00
Capítulo VIII	Activos financieros	0,00
TOTAL (Capítulos I-VIII)		6.193,17

PLANTILLA DE PERSONAL

Personal funcionario.				
Funcionarios de Habilitación Estatal.				
Denominación	*Número*	*Grupo*	*Nivel*	*Situación*
Secretario/a-Interventor/a	1	A1	26	Ocupado

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto general, recurso contencioso-administrativo en el

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: oL7CS3ysb+FrWXTZxzvb
Firmado por JUAN LUIS CUADROS CAMPO el 23/03/2021
El documento consta de 57 página/s. Página 53 de 57

plazo de 2 meses a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Alhambra, a 15 de marzo de 2021.- El Presidente, Luis Díaz Cacho Campillo.

Anuncio número 922

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: oL7CS3ysb+FrWXTZxzvb
Firmado por JUAN LUIS CUADROS CAMPO el 23/03/2021
El documento consta de 57 página/s. Página 54 de 57

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es